



# BASES CONCURSO DEL DISEÑO DEL LOGO ANIVERSARIO DE CREACION DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA UNMSM



El 07 de diciembre de 1988, mediante la Resolución Rectoral N° 94610, se crea la Facultad de Psicología en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo Rector el Dr. Jorge Campos Rey de Castro y la primera decana la Dra. Nelly Ugarriza Chávez. Este escenario impulsado por las autoridades, docentes y estudiantes, inicia una nueva etapa en la historia de la Psicología, proporcionando una autonomía académica, administrativa y económica que ha permitido a Nuestra Facultad estimular su desarrollo en las últimas décadas, acogiendo a la actualidad como misión y visión institucional:

## **MISIÓN:**

*Somos una institución académico - profesional que forma psicólogos competentes, comprometidos éticamente y con responsabilidad social. Académicos y especialistas en las diferentes áreas de la psicología, orientados a la promoción, producción y difusión de conocimientos científicos y programas de intervención, destinados al logro del bienestar social, en armonía con la diversidad cultural del país.*

## **VISIÓN**

*Ser la Facultad de Psicología líder en nuestro país por su excelencia académica, formando profesionales íntegros, reflexivos, innovadores, altamente competentes. Acreditada nacional e internacionalmente, generadora y promotora de la investigación científica, humanística y tecnológica en las diferentes áreas de la Psicología, para el desarrollo humano sostenible.*

Este año nuestra Facultad de Psicología celebra su vigésimo noveno aniversario de creación, motivo por el cual el Decano convoca a concurso *el diseño de un logotipo que honre la celebración del aniversario de este magno evento.*

A continuación se presentan las bases del concurso:

## **BASES:**

### **1.-OBJETIVO:**

Diseñar un logotipo destinado a ser la imagen representativa de la celebración de creación de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

### **2. PARTICIPANTES:**

El presente concurso está dirigido a los estudiantes de pregrado, posgrado y docentes de las Escuelas Profesionales de Psicología y Psicología Organizacional y de la Gestión Humana. Cada participante, o grupo de participantes, presentará un diseño.

### **3. PROPUESTA:**

Los trabajos consistirán en la presentación de un logotipo integral, es decir, un símbolo y denominación, 29º Aniversario de Creación de la Facultad de Psicología de la UNMSM.

**a)** El diseño debe ser original e inédito. En el formulario de inscripción se debe indicar que el logo es resultado de su creatividad personal, y no se han infringido los derechos de autor de otras personas.

**b)** Recomendable uso de colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su realización posterior tanto en color, como en blanco y negro.

**c)** Para su entrega el formato del logo deberá ser presentado en archivo JPG de alta resolución (resolución mínima de 200x200 píxeles).

**d)** Para el **tema del logotipo**, se debe tomar en cuenta que se celebra **el 29º Aniversario de Creación de la Facultad de Psicología de la UNMSM** y que un concepto central de la Misión de la Facultad de Psicología es **la formación de psicólogos orientados al logro del bienestar social en armonía con la diversidad cultural del país**.

**e)** Cada concursante adjuntará un archivo con una explicación (versión word), en la que se describa el mensaje que el presente proyecto busca transmitir.

**f)** Una vez enviada no se podrá retirar la propuesta de logotipo. Los concursantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.

### **4. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS:**

Los diseños propuestos para el concurso deben enviarse a la dirección electrónica [vnavarro@unmsm.edu.pe](mailto:vnavarro@unmsm.edu.pe)

Se recibirán las propuestas desde el 05 de julio al 05 de septiembre del 2017.

### **5. JURADO Y VEREDICTO:**

El jurado estará compuesto por tres miembros docentes de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, los cuales no participan en el concurso.

Al respecto, el jurado seleccionará las propuestas y levantará un acta ***jerarquizando las propuestas presentadas respecto a su concordancia con el tema representado*** e indicando aquellas que han sido admitidas. El veredicto del jurado es inapelable, notificará vía correo electrónico al ganador (a), y lo publicará en la página web de la Facultad

El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto y proponer al decanato se convoque a un nuevo concurso, en caso los resultados no sean lo suficientemente satisfactorios para los objetivos del concurso.

#### **6. DERECHOS DE PROPIEDAD:**

- a) El ganador (a) del concurso, cede todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado.
- b) La propiedad, utilización y derechos del trabajo ganador quedarán reservados exclusivamente a la Facultad de Psicología.
- c) El ganador(a) se hará totalmente responsables ante las reclamaciones que puedan generarse o que terceros pudieran llevar a cabo con respecto a la originalidad, parecidos o copia parcial del trabajo presentado.

#### **7. PREMIO:**

Se entregará al proyecto ganador un único premio equivalente a S/1,000.00 soles durante la ceremonia central de celebración del aniversario de la Facultad, con un diploma que lo acredite como ganador(a)

#### **8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:**

El participar en el concurso implica la aceptación de todas estas bases y el fallo del Jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado.

Ciudad universitaria, 03 de julio de 2017

**Comisión de Imagen Institucional**

**Facultad de Psicología**

**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**